

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100020443**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 24 de Febrero de 2023

PARA: **CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**
Subdirectora Administrativa y Financiera

CESAR MAURICIO BELTRÁN
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Ley Austeridad del Gasto (1er ciclo)

Respetados Subdirectora / Jefe:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2023, la Oficina de Control Interno de manera atenta remite el informe con los resultados obtenidos en el Seguimiento de Ley relacionado con la Austeridad del Gasto (correspondiente al último trimestre del 2022), según el alcance definido y comunicado con el radicado 20231100010423 del 02 de febrero del 2023, cuyas conclusiones fueron:

- Horas extras, dominicales y festivos (Art. 4). La meta de austeridad para este rubro en el año 2022 era del 1%, la cual fue incumplida tanto en el último trimestre del 2022 (incremento de \$14,3 millones, equivalente al 65%), como en el consolidado del año con un aumento de \$23 millones (36%). Se encontró que 8 funcionarios superaron el tope del 50% del salario básico definido para el pago por horas extras, amparado en que la Entidad tuvo en cuenta el Decreto Nacional 2595 del 2022 (23/12/2022), mediante el cual, el Presidente de la República autorizó el reconocimiento y pago en dinero de los días compensatorios que se hubieran causado hasta la fecha de publicación del mencionado decreto.
- Compensación por vacaciones (Art. 5). El origen de los pagos fue renuncia o retiro de funcionarios. Este rubro tenía una meta de austeridad en el año 2022 del 10%, la cual no se cumplió en el último trimestre de esa vigencia (solo se redujo en \$2,3 millones que corresponde a un 5%); sin embargo, en el acumulado del año si se cumplió con una reducción del 50% equivalente a \$158,6 millones.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100020443**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 24 de Febrero de 2023

- Telefonía celular (Art. 14): Este concepto no estuvo incluido en el Plan de Austeridad del año 2022; sin embargo, en el marco del rol de enfoque a la prevención realizado por esta oficina, cruzamos los valores de las facturas contra las órdenes de pago del último trimestre del año 2022 y encontramos consistencia en las cifras por valor de \$1.874.550. El valor del cargo fijo cobrado a las líneas asignadas a niveles directivos es inferior a los topes establecidos en el Decreto 492 del 2019 (50% de un SMMLV) y a la Resolución UESP 312 del 2020 (30% de un SMMLV).
- Telefonía fija (Art. 15): Tenía una meta de austeridad del 3% en el año 2022, la cual no se cumplió en el último trimestre de esa vigencia (disminución de solo el 2,5% equivalente a \$194.209), pero si en el consolidado del año (reducción de \$2,3 millones equivalentes al 7,9%). Es de resaltar que el servicio de diciembre de 2022 se canceló en enero del año 2023, por lo cual no se tuvo en cuenta en las cifras consolidadas al 31/12/2022.
- Servicios Públicos (Art. 27): Este rubro no fue incluido dentro del Plan de Austeridad de la Entidad del año 2022. Sin embargo, de acuerdo con lo definido en el Decreto 492 del 2019, la UAESP adelanta campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, y la gestión integral de los residuos sólidos a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan cuenta con los siguientes cinco programas: ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, la gestión integral de residuos sólidos, el consumo sostenible y la implementación de prácticas sostenibles.
- Indicadores (Art. 29): Los indicadores de austeridad y de cumplimiento son calculados en un archivo de Excel de la Subdirección Administrativa y Financiera, y fue diligenciado el formato del Anexo 2 especificado en la Circular Conjunta 004 del 2022 para el Informe de Austeridad del cierre del año 2022; sin embargo, se encontraron errores en el valor total en cifra de las Horas Extras del año 2022 por \$10.478.086 y en el valor del total de la telefonía fija del año 2021 por \$973.724 lo que afecta el cálculo del resultado. Observamos que para algunos rubros (ejemplo: gas, energía, planes de telefonía móvil, eventos) no fue diligenciada la información en cantidades para las columnas del seguimiento consolidado al 31 de diciembre del 2022 en ninguno de los 2 archivos exigidos en la Circular 004 del 2022 que fueron reportados a la Secretaría del Hábitat.
- Informes (Art. 30): El informe del año 2022 fue remitido por la UAESP a la Secretaría del Hábitat mediante radicado 20237000026661 del 7 de febrero del 2023, en los formatos definidos en la Circular Conjunta 004 del 2022. En la revisión del archivo de Excel (Anexo 2), determinamos que se diligenció por error, que los gastos de “Compensación por

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100020443**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 24 de Febrero de 2023

Vacaciones” no hacían parte del Plan de la Entidad para la Vigencia del 2022, y que los *“Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN*”* si lo hacían. También se encontró errores en los títulos de los cuadros del archivo en Word (para el cierre de la vigencia 2022) en los conceptos Telefonía fija e Indemnización por vacaciones pues a pesar de que el informe presenta las cifras de enero a diciembre de los años 2021 y 2022, fue diligenciado que correspondían a *“Seguimiento de 1 de enero al 30 de junio 2021”* y *“Seguimiento de 1 de enero al 30 de junio 2022”*.

- Transparencia de la información (Art. 36). En el menú de Planes y de Transparencia de la página WEB de la Entidad, evidenciamos que los informes de ejecución presupuestal (ingresos, gastos y reservas) están publicados; sin embargo, no evidenciamos la publicación del Plan de Austeridad del año 2022 ni los informes semestrales de seguimiento al mismo que permitan mostrar la gestión realizada según lo solicitado por el Decreto mencionado.

Agradecemos la atención y esperamos que este informe redunde en el mejoramiento continuo que contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.02.24
15:06:51 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexo: 1 archivo virtual con diez (10) folios.

Informado. Dr. Juan Carlos López - Director UAESP, Peter Gómez, Karen Niño, Wilson Orlando Reyes, Gisela Arias

Elaboró: Erika Huari PU 219-12

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
			X	
INFORME ⁽³⁾	Seguimiento de Ley - Auditoría de Austeridad del Gasto, octubre a diciembre del 2022 (1er ciclo)			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, O DEPENDENCIA	- Gestión Financiera (Subdirección Administrativa y Financiera- SAF) - Gestión de Talento Humano (SAF) - Gestión de Tecnología de la Información (Oficina de la Tecnologías de la Información) - Gestión de Apoyo Logístico (SAF)			
RESPONSABLE O AUDITADOS	- Subdirectora Administrativa y Financiera - Jefe Oficina de Tecnología de la Información			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas, que en materia de Austeridad del Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente y aplicable.			
ALCANCE	Periodo comprendido de octubre a diciembre del 2022, respecto a los siguientes artículos del Decreto 492 del 2019: - Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos. - Artículo 5. Compensación por vacaciones - Artículo 14. Telefonía celular - Artículo 15. Telefonía fija - Artículo 27. Servicios Públicos - Artículo 29. Indicadores - Artículo 30. Informes - Artículo 36. Transparencia de la información.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 28 de febrero del 2023			
EQUIPO AUDITOR	Erika Marcela Huari Mateus			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	- Decreto Distrital 492 de 2019 (artículos indicados en el alcance). - Resolución UAESP 312 del 2020. - Plan Austeridad del Gasto 2022– UAESP. - Circular 004 del 2022 - Archivo de seguimiento del Plan de Austeridad. - Reportes contables. - Archivos de Excel, Word, PDF entregados como evidencias. - Órdenes de pago.			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Durante el desarrollo de esta Auditoría fueron tenidos en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.1. El Plan de Auditoría comunicado a los auditados mediante radicado 20231100010423 del 02 de febrero del 2023.
- 1.2. Análisis y evaluación de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en la Carpeta Compartida de Austeridad del gasto año 2022, y otros soportes entregados directamente por los procesos.
- 1.3. Entrevistas y correos electrónicos con los gestores de los procesos para validar información y verificar la documentación presentada como evidencia por los auditados.
- 1.4. Cruce de soportes contra los reportes de cifras consolidadas.
- 1.5. Auxiliares contables del aplicativo SI CAPITAL.
- 1.6. Plan de Austeridad del Gasto del año 2022 modificado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 18 de agosto del 2022, donde quedaron definidos los siguientes artículos y metas de austeridad:

Artículo del decreto 492 del 2019	Meta austeridad %
Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos	1%
Art. 5 Compensación por vacaciones	10%
Art. 15 Telefonía fija	3%

1.7. Horas extras, dominicales y festivos (Art. 4):

- El valor del gasto de octubre a diciembre del 2022 (Cuenta 510103- Horas extras y festivos) ascendió a \$36.295.254 los cuales fueron verificados en las Relaciones de Autorización (RA) 52, 58, 62 y 73. Comparamos esta cifra con el mismo periodo del año pasado y encontramos un incremento de \$14,3 millones (65%), así:

Valor \$ octubre a diciembre		Variación - Incremento	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
21.933.864	36.295.254	14.361.390	65%

- La meta de austeridad para este rubro en el año 2022 era del del 1%, la cual no se cumplió en el último trimestre del 2022 (incremento del 65%), ni en el consolidado de toda la vigencia 2022, pues el rubro se incrementó en \$23 millones (36%), así:

Valor total \$		Variación - Incremento	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
64.707.175	87.774.461	23.067.286	36%

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- En la validación de los cargos que recibieron horas extras identificamos que corresponden a los niveles técnicos y asistenciales, con lo cual se cumplió con lo definido por el Decreto Distrital 492 del 2019 y en la Resolución UAESP 312 del 2020 sobre Austeridad del Gasto.
- En los soportes revisados del último trimestre del 2022, evidenciamos que fue diligenciado el formato vigente GTH-FM-24 V3 Reporte Horas Extras con las firmas del funcionario y del jefe en señal de aprobación y la correspondiente justificación.
- Validamos que el valor pagado por horas extras no excediera el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público, contemplada al último trimestre del año 2022, y determinamos que, en el mes de diciembre, 8 funcionarios superaron el tope mencionado; situación que se encontró justificada porque mediante el Decreto Nacional 2595 del 2022 (diciembre 23) el Presidente de la República autorizó el reconocimiento en dinero de los días compensatorios pendientes para esa vigencia fiscal.

1.8. Compensación por vacaciones (Art. 5):

- El valor de la compensación por vacaciones de octubre a diciembre del 2022 fue de \$42.327.930, cifra que fue verificada contra las relaciones de Autorización (RA) 52 y 62 correspondiente al código presupuestal 03-01-0000-000, cuyo origen del pago fue renuncia o retiro de funcionarios y los valores fueron aprobados mediante resoluciones UAESP 628,629,708,709,787 y 788 del año 2022. Las cifras comparadas con el último trimestre de la vigencia anterior se presentan en el siguiente cuadro:

Valor \$ Octubre a diciembre		Variación (Disminución)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
44.647.520	42.327.930	(2.319.590)	(5%)

- Este rubro tenía una meta de austeridad en el año 2022 del 10%, la cual no se cumplió en el último trimestre de esa vigencia, ya que sólo se redujo en un 5%, sin embargo, para el acumulado del año 2022 si se cumplió, con una reducción del 50%, así:

Valor total \$		Variación (Disminución)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
316.345.441	157.982.070	(158.363.371)	(50%)

1.9. Telefonía fija (Art. 15):

- Este concepto tenía una meta de austeridad del 3% en el año 2022, la cual no se cumplió en el último trimestre de esa vigencia, pues hubo una disminución de solo el 2,5% equivalente a \$194.209, así:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Valor \$ octubre a diciembre		Variación (Disminución)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
7.654.729	7.460.520	(194.209)	(2,5%)

- Los valores del comparativo del último trimestre del 2022 se desglosan así, de acuerdo con lo verificado contra soportes:

Periodo del servicio según la factura	Orden de Pago No. / Fecha	Valor \$	Mes de contabilización
Año 2021:			
1 al 31 de octubre del 2021	3952 del 01/12/2021	2.551.581	dic-21
1 al 30 de noviembre del 2021	4511 del 20/12/2021	2.551.581	dic-21
1 al 31 de diciembre del 2021	5026 del 29/12/2021	2.551.567	dic-21
	Total	7.654.729	
Año 2022:			
1 al 30 de septiembre del 2022	4876 del 24/10/2022	2.486.840	oct-22
1 al 31 de octubre del 2022	5472 del 22/11/2022	2.486.840	nov-22
1 al 30 de noviembre del 2022	6130 del 15/12/2022	2.486.840	dic-22
	Total	7.460.520	

- En el consolidado del año 2022 la meta de austeridad si se cumplió con una reducción de \$2,3 millones (7,9%), así:

Valor \$		Variación (Disminución)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
29.676.465	27.327.583	(2.348.882)	(7,9%)

Nota: Se evidenció que el servicio del mes de diciembre del 2022 se canceló hasta enero del 2023 con la orden de pago 6813 del 17/01/2023 por \$2.486.840, por lo tanto, este valor no se tuvo en cuenta en las cifras acumuladas al 31/12/2022.

En el marco del rol de enfoque a la prevención realizado por esta oficina y con el objetivo de hacer análisis frente al comportamiento en la entidad de otros rubros definidos en la normatividad de Austeridad en el Gasto Público del Distrito, se revisaron adicionalmente los lineamientos y controles implementados sobre los siguientes artículos incluidos en el alcance de este seguimiento de ley, pero no incluidos en el Plan de Austeridad del Gasto del año 2022 de la UAESP así:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA
1.10. Telefonía celular (Art. 14):

- Cruzamos los valores de las facturas emitidas por el proveedor (Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB) contra las órdenes de pago del último trimestre del año 2022 (el gasto es contabilizado en la cuenta contable “5-1-11-17-01 Teléfono”) y encontramos consistencia en las cifras por valor de \$1.874.550, así:

Periodo del servicio según la factura	Orden de Pago No. / Fecha	Valor \$	Fecha recibo (Ref. de pago 30120534725020)	Mes de contabilización año 2022
5 de octubre al 04 de noviembre de 2022	4877 del 24/10/2022	721.660	19/10/2022	Octubre
5 de noviembre al 04 de diciembre de 2022.	5473 del 22/11/2022	721.660	8/11/2022	Noviembre
5 de diciembre de 2022 al 04 de enero de 2023	6132 del 15/12/2022	431.230	9/12/2022	Diciembre
	Total	1.874.550		

- La entidad cuenta con 7 de líneas de celular, cuyo cargo fijo antes de impuestos de cada uno es de \$100.170, por lo cual, cumple con lo definido en el Decreto Distrital 492 del 2019 (tope máximo del 50% de un salario mínimo legal vigente, que para el 2022 eran \$500.000).

1.11. Servicios Públicos (Art. 27):

- De acuerdo con lo definido en el Decreto 492 del 2019, la UAESP adelanta campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, y la gestión integral de los residuos sólidos a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) el cual está formulado para el periodo 2020-2024 y publicado en la página WEB en el link <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-institucional-gestion-ambiental-piga-2020-20224>. Este plan cuenta con los siguientes cinco programas: ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, la gestión integral de residuos sólidos, el consumo sostenible y la implementación de prácticas sostenibles.
- Durante el año 2022, la Oficina de Control Interno efectuó una auditoria al PIGA, cuyos resultados fueron comunicados a la Oficina de Planeación mediante el radicado UAESP 20221100027983 del 20/05/2022.
- En el último trimestre del año 2022, observamos que, mediante el correo institucional de comunicaciones, fueron promovidas charlas y talleres relacionados entre otros con: ahorro, uso eficiente del agua y ruta de desagüe (6 de octubre), plásticos de un solo uso (11 de octubre), eco-conducción (24 de octubre).
- Los gastos pagados por concepto de servicios públicos en el periodo octubre a diciembre del 2022 ascendieron a \$88,5 millones, de los cuales el 59% (\$52,2 millones) fueron cancelados con gastos de funcionamiento, de acuerdo con la validación efectuada al 100% de las órdenes de pago contabilizadas, así:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Cuenta	Descripción	\$ Inversión	\$ Funcionamiento	Total \$
5-1-11-17-02	Acueducto	4.054.166	12.979.340	17.033.506
5-1-11-17-03	Aseo	4.020.110	1.062.684	5.082.794
5-1-11-17-04	Energía	26.303.151	37.197.000	63.500.151
5-1-11-17-05	Gas	1.838.640	1.052.980	2.891.620
	Total	36.216.067	52.292.004	88.508.071

1.12. Indicadores (Art. 29):

- Encontramos que los indicadores de austeridad y de cumplimiento son calculados en un archivo de Excel de la Subdirección Administrativa y Financiera, y que fue diligenciado el formato del Anexo 2 especificado en la Circular Conjunta 004 del 2022 para el Informe de Austeridad del cierre del año 2022; sin embargo, al respecto del informe generado, se encontraron algunos errores que afectan el reporte del resultado final de los indicadores y las cifras como son:
 - Error en el valor del total de la cifra en pesos de las “Horas Extras, dominicales y festivos-Art.4) del año 2022 por \$10.478.086, así:

Valor en \$			Nota
Informe enviado a Hábitat	Revisada por Control Interno	Diferencia	
77.296.375	87.774.461	10.478.086	La diferencia corresponde a causación efectuada el 23/12/2022 con relación de autorización 73.

- Errores en el valor del total de la telefonía fija del año 2021, por \$973.724, así:

Valor en \$		
Informe enviado a Hábitat	Revisada por Control Interno	Diferencia
30.650.189	29.676.465	973.724

- En la carpeta compartida por la Subdirección Administrativa y Financiera, dispuesta para que los procesos carguen los soportes de las facturas y órdenes de pago de los gastos por artículo especificados en el Decreto Distrital 492 del 2019, encontramos que no todos los procesos guardan la información en forma completa y oportuna, con las correspondientes órdenes de pago (ejemplo: facturas de servicios públicos, telefonía, eventos, no tenían soportes del segundo semestre al 10/02/2023)
- Los anexos 1 (informe de Word) y 2 (detalle en Excel) de la Circular Conjunta 004 del 2022 sobre Austeridad del Gasto indican que hay que diligenciar la información en cantidades de

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

unidades de medida y en giros (funcionamiento) tanto para los gastos elegidos como los no elegidos en el Plan; sin embargo, observamos que para algunos rubros (ejemplo: gas, energía, planes de telefonía móvil, eventos) no fue diligenciada la información en cantidades para las columnas del seguimiento consolidado al 31 de diciembre del 2022 en ninguno de los 2 anexos de la Circular reportada a la Secretaría del Hábitat.

1.13. Informes (Art. 30)

- El informe del año 2022 fue remitido por la UAESP a la Secretaría del Hábitat mediante radicado 20237000026661 del 7 de febrero del 2023, en el formato de Word definido en la Circular Conjunta 004 del 2022 y con el anexo 2 en Excel de la misma circular mencionada.
- En la revisión del archivo de Excel (Anexo 2), determinamos que se diligenció por error, que los gastos de “*Compensación por Vacaciones*” no hacían parte del Plan de la Entidad para la Vigencia del 2022, y que los “*Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN**” si lo hacían, por lo que desde la OCI se sugirió de manera verbal al área responsable de la elaboración del informe de austeridad corregir ese aspecto.
- Se encontraron algunos errores en los títulos de los cuadros del archivo en Word (para el cierre de la vigencia 2022) en los conceptos Telefonía fija e Indemnización por vacaciones pues a pesar de que el informe presenta las cifras de enero a diciembre de los años 2021 y 2022, fue diligenciado que correspondían a “*Seguimiento de 1 de enero al 30 de junio 2021*” y “*Seguimiento de 1 de enero al 30 de junio 2022*”, por lo que es importante corregir estos temas, para no dar lugar a interpretaciones erróneas de la información.

1.14. Transparencia de la información (Art. 36)

Este artículo del Decreto Distrital 492 del 2019 indica “*En observancia a lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, las entidades y organismos descritas en el artículo primero del presente decreto deberán publicar en sus respectivas páginas web los informes relacionados con el gasto público y la gestión realizada sobre las medidas de austeridad implementadas. Así mismo, la publicación que la entidad y organismo realice correspondiente a gasto público deberá ser en formato abierto, con el fin de brindar acceso y disponibilidad de toda la información a la ciudadanía*”. (subrayado fuera de texto).

Ingresamos a la página WEB de la Entidad y evidenciamos en el menú de Transparencia que están publicados los informes de ejecución presupuestal (ingresos, gastos y reservas) en formato abierto; sin embargo, en los siguientes menús no evidenciamos publicados el Plan de Austeridad del año 2022 ni los informes semestrales de seguimiento al mismo que permitan mostrar la gestión realizada según lo solicitado por el Decreto mencionado:

- Menú La UAESP, Planeación, Planes institucionales, otros Planes (link: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>).
- Menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4. Planeación, presupuesto e informes, informes de gestión, evaluación y auditoria (link: <https://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-1519>).

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

N/A

3. OBSERVACIONES

N/A

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES

Durante el periodo de octubre a diciembre del 2022 evidenciamos lo siguiente con respecto a los artículos del Decreto Distrital 492 del 2019 que hicieron parte del alcance de este seguimiento:

- Horas extras, dominicales y festivos (Art. 4). La meta de austeridad para este rubro en el año 2022 era del 1%, la cual fue incumplida tanto en el último trimestre del 2022 (incremento de \$14,3 millones, equivalente al 65%), como en el consolidado del año con un aumento de \$23 millones (36%). Se encontró que 8 funcionarios superaron el tope del 50% del salario básico definido para el pago por horas extras, amparado en que la Entidad tuvo en cuenta el Decreto Nacional 2595 del 2022 (23/12/2022), mediante el cual, el Presidente de la República autorizó el reconocimiento y pago en dinero de los días compensatorios que se hubieran causado hasta la fecha de publicación del mencionado decreto.
- Compensación por vacaciones (Art. 5). El origen de los pagos fue renuncia o retiro de funcionarios. Este rubro tenía una meta de austeridad en el año 2022 del 10%, la cual no se cumplió en el último trimestre de esa vigencia (solo se redujo en \$2,3 millones que corresponde a un 5%); sin embargo, en el acumulado del año si se cumplió con una reducción del 50% equivalente a \$158,6 millones.
- Telefonía celular (Art. 14): Este concepto no estuvo incluido en el Plan de Austeridad del año 2022; sin embargo, en el marco del rol de enfoque a la prevención realizado por esta oficina, cruzamos los valores de las facturas contra las órdenes de pago del último trimestre del año 2022 y encontramos consistencia en las cifras por valor de \$1.874.550. El valor del cargo fijo cobrado a las líneas asignadas a niveles directivos es inferior a los topes establecidos en el Decreto 492 del 2019 (50% de un SMMLV) y a la Resolución UESP 312 del 2020 (30% de un SMMLV).
- Telefonía fija (Art. 15): Tenía una meta de austeridad del 3% en el año 2022, la cual no se cumplió en el último trimestre de esa vigencia (disminución de solo el 2,5% equivalente a \$194.209), pero si en el consolidado del año (reducción de \$2,3 millones equivalentes al 7,9%).

5. CONCLUSIONES

Es de resaltar que el servicio de diciembre de 2022 se canceló en enero del año 2023, por lo cual no se tuvo en cuenta en las cifras consolidadas al 31/12/2022.

- Servicios Públicos (Art. 27): Este rubro no fue incluido dentro del Plan de Austeridad de la Entidad del año 2022. Sin embargo, de acuerdo con lo definido en el Decreto 492 del 2019, la UAESP adelanta campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, y la gestión integral de los residuos sólidos a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan cuenta con los siguientes cinco programas: ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, la gestión integral de residuos sólidos, el consumo sostenible y la implementación de prácticas sostenibles.
- Indicadores (Art. 29): Los indicadores de austeridad y de cumplimiento son calculados en un archivo de Excel de la Subdirección Administrativa y Financiera, y fue diligenciado el formato del Anexo 2 especificado en la Circular Conjunta 004 del 2022 para el Informe de Austeridad del cierre del año 2022; sin embargo, se encontraron errores en el valor total en cifra de las Horas Extras del año 2022 por \$10.478.086 y en el valor del total de la telefonía fija del año 2021 por \$973.724 lo que afecta el cálculo del resultado. Observamos que para algunos rubros (ejemplo: gas, energía, planes de telefonía móvil, eventos) no fue diligenciada la información en cantidades para las columnas del seguimiento consolidado al 31 de diciembre del 2022 en ninguno de los 2 archivos exigidos en la Circular 004 del 2022 que fueron reportados a la Secretaría del Hábitat.
- Informes (Art. 30): El informe del año 2022 fue remitido por la UAESP a la Secretaría del Hábitat mediante radicado 20237000026661 del 7 de febrero del 2023, en los formatos definidos en la Circular Conjunta 004 del 2022. En la revisión del archivo de Excel (Anexo 2), determinamos que se diligenció por error, que los gastos de *"Compensación por Vacaciones"* no hacían parte del Plan de la Entidad para la Vigencia del 2022, y que los *"Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN**"* si lo hacían. También se encontró errores en los títulos de los cuadros del archivo en Word (para el cierre de la vigencia 2022) en los conceptos Telefonía fija e Indemnización por vacaciones pues a pesar de que el informe presenta las cifras de enero a diciembre de los años 2021 y 2022, fue diligenciado que correspondían a *"Seguimiento de 1 de enero al 30 de junio 2021"* y *"Seguimiento de 1 de enero al 30 de junio 2022"*.
- Transparencia de la información (Art. 36). En el menú de Planes y de Transparencia de la página WEB de la Entidad, evidenciamos que los informes de ejecución presupuestal (ingresos, gastos y reservas) están publicados; sin embargo, no evidenciamos la publicación del Plan de Austeridad del año 2022 ni los informes semestrales de seguimiento al mismo que permitan mostrar la gestión realizada según lo solicitado por el Decreto mencionado.

6. RECOMENDACIONES

Proceso de Talento Humano

Se recomienda recordar por escrito en forma periódica a los Subdirectores (as) / Jefes de la Entidad, que los compensatorios deben tomarse en la vigencia fiscal en que se causan, de acuerdo con la normatividad vigente, evitando la acumulación de dichos días. Es importante que en dicha comunicación se presente a cada área el reporte de los días compensatorios acumulados por funcionario, con el objeto de generar alertas oportunas que reduzcan el riesgo de incremento de gastos por este concepto.

Subdirección Administrativa y Financiera, responsable de la elaboración de los informes de Austeridad:

- Tener mayor cuidado en el diligenciamiento de las cifras y textos previo a la generación del reporte a la Secretaria de Hábitat, para evitar el reporte de errores.
- Estandarizar en un formato de Excel la información de los gastos elegidos y no elegidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para que las dependencias / procesos responsables diligencien la información del valor pagado en forma mensual y de las cantidades de consumo según cada rubro, con el objeto de que los informes se puedan elaborar en forma ágil, oportuna y confiable.
- Recordar a los procesos que deben cargar en forma mensual los soportes de las facturas y órdenes de pago cancelados con recursos de Funcionamiento (Circular Conjunta 004 del 2022).
- Publicar en la página WEB de la Entidad, el Plan de Austeridad del Gasto del año 2022 con los respectivos informes de seguimiento semestral de acuerdo con lo definido en la normatividad.

APROBACIÓN:

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.02.24 13:09:09 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

24 - FEBRERO – 2023

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.